

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de 112 equipos radiales con tecnología PoC (PTT Over Cellular)

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:49:31

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos especificar qué significa el término APRS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: III      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el término APRS significa: Sistema automático de información de posición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará dicha precisión en las Bases integradas.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de 112 equipos radiales con tecnología PoC (PTT Over Cellular)

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:49:31

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos especificar qué significa el término RTOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: III      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el término RTOS significa: Sistema operativo de tiempo real (siglas en ingles)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará dicha precisión en las Bases integradas.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de 112 equipos radiales con tecnología PoC (PTT Over Cellular)

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:49:31

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la batería, comentarnos por qué la elección de 5200 mAH, asimismo, solicitamos amablemente se considere la capacidad 5000 mAH.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: III      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la capacidad mínima requerida de la batería ha sido definida en base a la frecuencia de uso y tiempo de autonomía de los radio portátiles; por lo que no se aceptarán baterías con capacidad inferior a la requerida en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de 112 equipos radiales con tecnología PoC (PTT Over Cellular)

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:49:31

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Si el objetivo general es Modernizar el servicio de comunicación radial para el BCRP con equipos portátiles y vehiculares, incluyendo el servicio de ubicación por GPS para vehículos en Lima, el servicio de comunicación radial y el control de estos a través de un software de despacho y monitoreo. Por qué se eligió la tecnología POC cuando hay más tecnologías que cumplen con este objetivo. Por favor considerar sustentos técnicos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: III      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al artículo 29 del Reglamento de la Ley de contrataciones, que señala que el requerimiento es formulado por el área usuaria y contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación. Se precisa que la Tecnología requerida ha sido definida en base a las necesidades de las áreas usuarias y a la infraestructura con que cuenta este Banco Central.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de 112 equipos radiales con tecnología PoC (PTT Over Cellular)

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:49:31

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Como hemos mencionado, hay más tecnologías que cumplen con sus objetivos, se ha considerado otras tecnologías en su estudio de mercado en orden de poder garantizar una real pluralidad de postores? Por favor mencionarlas y por qué fueron rechazadas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: III      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al artículo 29 del Reglamento de la Ley de contrataciones, que señala que el requerimiento es formulado por el área usuaria y contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación. Se precisa que la Tecnología requerida ha sido definida en base a las necesidades de las áreas usuarias y a la infraestructura con que la cuenta este Banco Central. Asimismo, se confirma que durante la indagación de mercado se ha confirmado que existe pluralidad de proveedores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de 112 equipos radiales con tecnología PoC (PTT Over Cellular)

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:49:31

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Por favor comentarnos cuáles fueron las empresas que formaron parte del estudio de mercado para que la entidad considerara que el servicio POC era el mas oportuno. Y si es que participaron empresas que ofrecían diferentes servicios al POC.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: III      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al artículo 29 del Reglamento de la Ley de contrataciones, que señala que el requerimiento es formulado por el área usuaria y contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación. Se precisa que la Tecnología requerida ha sido definida en base a las necesidades de las áreas usuarias y a la infraestructura con que la cuenta este Banco Central.

Respecto a la Indagación de mercado, se confirma que existe pluralidad de proveedores que señalaron que cumplen con las Especificaciones Técnicas y requisitos de calificación, siendo éstas las siguientes empresas: Sigma Comunicaciones SAC, Hialeah Radio SAC, MG Trading SAC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null